

## SESION EXTRAORDINARIA N° 34

En Ñipas, a 18 de Mayo del 2016, siendo las 9:19 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 34, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, convocada solo para tratar el tema de Adjudicación de Licitación Pública denominada Servicio y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Ránquil.

Preside la Sesión Extraordinaria, don Carlos Garrido Cárcamo, Alcalde titular y Presidente del Concejo Municipal de Ránquil.

Asisten los siguientes Concejales:

- Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
- Sr. Jorge Aguilera Gatica.
- Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.
- Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.

Sr. Alcalde, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

### **1.- TEMA: ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO Y TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, DE LA COMUNA DE RANQUIL.**

Sr. Alcalde; somete a la aprobación del Concejo, la Licitación Pública del Servicio y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios, de la comuna de Ránquil, de acuerdo al Informe Técnico de la Propuesta Publica , que dice los siguiente:

1.- Postulación de Oferentes:

- Altramuz Ltda.

2.- Oferta Económica:

- Altramuz Ltda. \$ 69.943.800.

3.- Análisis:

Revisados los antecedentes de la Propuesta Publica y de acuerdo a las Baes Administrativas y Especificaciones Técnicas, publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se señala lo siguiente:

- Que únicamente postuló la empresa Altramuz Ltda., y cumplió con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas Especiales que rigen esta Licitación.

Conclusión: Se concluye proponer la adjudicación de esta licitación al oferente Altramuz Ltda., por un valor de \$ 69.943.800, incluido impuestos y por un plazo de 3 años, renovable por una única vez.

Firman la Comisión: José Valenzuela Bastias, Jaime lobos Lavanderos y Julio Fernández Nova.

Sr. Jorge Aguilera; consulta si está incluido el sector de Carrizales.

Sr. Alcalde, se incluyó Carrizales.

Sr. Rodrigo Aguayo; consulta cuándo termina el contrato de la empresa que actualmente está retirando la basura.

Sr. Alcalde, el lunes 16, terminó el contrato.

Sr. Gerardo Vásquez; consulta si se va a aprobar la adjudicación y también el contrato qué sobre pasa el periodo Alcaldicio.

Sr. Alcalde; señala que el Concejo al aprobar la adjudicación de la licitación, por un monto superior a las 500 UTM, también aprueba el contrato por 3 años renovable, que excede el periodo Alcaldicio. El Alcalde, en forma individual no tiene atribuciones para aprobar contratos que exceden el periodo, pero si el Concejo tiene las atribuciones.

Se integra a la Sesión Extraordinaria don Víctor Rabanal Yevenes.

Sr. Alcalde; sin más consultas, se somete a votación la adjudicación a la empresa Altramuz Ltda., por la Licitación Pública denominada, Contratación del Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Ránquil.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.  
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.  
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.  
Sr. Víctor Rabanal; aprueba.  
Sr. Gerardo Vásquez: aprueba.  
Sr. Alcalde, aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la adjudicación de la licitación pública denominada Contratación del servicio de Recolección y Traslado de Residuos Domiciliarios, de la Comuna de Ránquil a la empresa Altramuz Ltda.

Sr. Alcalde, cierra la Sesión Extraordinaria a las 09:30 horas.

**JOSE A. VALENZUELA BASTIAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**